	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 1 de 22

17

Fusagasugá, 2016-12-12

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EQUIPO AUDITOR:

Ximena Guarnizo Sánchez
 Gustavo Rodríguez Plata
 Orlando Herrera Muñoz
 Fernando Urrego Valderrama
 Jhoanna Sánchez Rodríguez
 Albeniz Ruiz Ortiz

DIRECCION DE CONTROL INTERNO


Cesar Mauricio Moreno

PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS INSTITUCIONALES 2016

INFORME AUDITORIA SEGUNDO CICLO 2016


FUSAGASUGA JUL - DIC 2016

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30
 Telefax: 8677898 – 8673826
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co
 NIT: 890.680.063-2


	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 2 de 22

CONTENIDO


1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	5
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
3. CLIENTE	6
4. IDENTIFICACIÓN EQUIPO AUDITOR	6
5. LUGARES Y FECHAS DE LA AUDITORÍA	7
6. DEFINICIONES	7
6.1 Plan de Mejoramiento	7
6.2 Oportunidad de mejora	7
6.3 Fortalezas	7
6.4 Subsanado	7
6.5 Función de Advertencia	7
7. CONSOLIDADO TOTAL HALLAZGOS	7
8. RESULTADOS	8
8.1 Gestión de Investigación	8
8.1.1 Plan de Mejoramiento	8
8.1.2 Oportunidades de mejora (OM)	8
8.1.3 Fortalezas	8
8.1.4 Subsanado	8
8.1.5 Función De Advertencia	8
8.2 Gestión de Extensión Universitaria	8
8.2.1 Plan de Mejoramiento	8
8.2.2 Oportunidades de mejora (OM)	9
8.2.3 Fortalezas	9
8.2.4 Subsanado	9
8.2.5 Función De Advertencia	9
8.3 Gestión de Talento Humano	9
8.3.1 Plan de Mejoramiento	9

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 3 de 22

8.3.2 Oportunidades de mejora (OM).....	12
8.3.3 Fortalezas.....	13
8.3.4 Subsanoado	13
8.3.5 Función De Advertencia	13
8.4 Gestión de Bienestar Universitario.....	13
8.4.1 Plan de Mejoramiento	13
8.4.2 Oportunidades de mejora (OM).....	13
8.4.3 Fortalezas.....	13
8.4.4 Subsanoado	13
8.4.5 Función De Advertencia	14
8.5 Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos	14
8.5.1 Plan de Mejoramiento	14
8.5.2 Oportunidades de mejora (OM).....	14
8.5.3 Fortalezas.....	14
8.5.4 Subsanoado	15
8.5.5 Función De Advertencia	15
8.6 Gestión de Admisiones y Registro	15
8.6.1 Plan de Mejoramiento	15
8.6.2 Oportunidades de mejora (OM).....	15
8.6.4 Subsanoado	15
8.6.5 Función De Advertencia	15
9 HALLAZGOS A PROCESOS INDIRECTAMENTE VERIFICADOS.....	15
9.1 Gestión de Calidad.....	15
9.1.1 Plan de Mejoramiento	15
9.1.2 Oportunidades de mejora (OM).....	16
9.1.3 Fortalezas.....	16
9.1.3 Función De Advertencia	16
9.2 Gestión de Bienes y Servicios	16

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 4 de 22

9.1.1 Plan de Mejoramiento	16
9.1.2 Oportunidades de mejora (OM).....	16
9.1.3 Oportunidades de mejora (OM).....	17
9.1.4 Función De Advertencia	17
9.3 Gestión Financiera	17
9.3.1 Plan de Mejoramiento	17
9.1.2 Oportunidades de mejora (OM).....	17
9.1.3 Función De Advertencia	18
9. CONCLUSIONES	19
10. ANEXOS	20
10.1 Grafica 1 Resultado ítems evaluados Auditoría Control Interno	20
Grafica 1	20
10.2 Grafica 2 Resultado ítems evaluados Auditoría Control Interno - relación normatividad.	21
Grafica 2.....	21

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 5 de 22


1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los procesos.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Criterios:

- NTC ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, Decreto 4485 de 2009,
- MECI 1000:2014, Decreto 943 de 2014
- Artículo 161. Código Sustantivo del Trabajo "Duración Jornada Laboral", 2010, Capítulo III Artículo 11 "Diligenciamiento de las hojas de vida y declaración de bienes y renta",
- Decreto 2842 de 2010, Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
- Resolución 058 Por la cual se adopta el manual para el manejo administrativo de bienes de propiedad de la UDEC, se crea un comité de bajas, avalúos, donaciones, comercialización de los bienes muebles dados de baja y se establecen los procedimientos para la baja de elementos.
- Constitución Política,
- Ley 87 de 1993 en sus artículos 8 y 9,
- Decreto 943 del 2014,
- Decreto 4485, NTCGP 1000:2009
- ISO 9001:2008
- Decreto 1072,
- OHSAS 18001:2007
- Ley 594 de 2000, Ministerio de Trabajo, Disposiciones de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
- Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo, Disposiciones de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
- Ley 31 de 1995,
- Ley 190 del 23 de septiembre de 2004,
- Ley 1480 de enero 19 de 2011,
- Ley 1122 de enero 9 de 2007,
- Ley 776 de diciembre 17 de 2002,
- Ley 734 de 2002,
- Resolución 202 de 2007,
- Ley 909 de 2004,
- Ley 1429 de 2010 de diciembre 29
- Decreto 2842 de 2010, Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 6 de 22

- Resolución 206 Noviembre de 2012 UDEC, Por la cual se expide el manual de contratación de la universidad de Cundinamarca.
- Resolución 033 de 2012 UDEC, Fondos Renovables,
- Resolución 322 Diciembre de 2008 UDEC, Adopción del Manual Especifico de Funciones, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto se guio acorde con ellas, la planeación, ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos expresados en el informe.
- ISO 10002:2004 satisfacción del cliente. directrices para el tratamiento de las quejas en las organizaciones
- Y los requisitos organizacionales, los legales aplicables y los resultados previos de auditorías de calidad, internas y externas

Comprende el grupo de procesos:

- Gestión de Investigación.
- Gestión de Extensión Universitaria.
- Gestión de Bienestar Universitario.
- Gestión de Talento Humano.
- Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos.
- Gestión de Admisiones y Registro.

Procesos Indirectamente verificados

- Gestión de Calidad.
- Gestión de Bienes y Servicios.
- Gestión Financiera.

3. CLIENTE

- Rector: Dr. ADRIANO MUÑOZ BARRERA.
- Dra. Vicerrectora Administrativa y Financiera (FA) MIRYAM LUCIA SANCHEZ.
- Director de Investigación, JOSE ZACARIAS MAYORGA SANCHEZ.
- Director de Extensión Universitaria, OMAR FERNANDO MUÑOZ DIMATE.
- Director de Talento Humano, LUZ ETELVINA LOZANO.
- Director de Bienestar Universitario, NUBIA EMILCE BARBOSA.
- Directora de Peticiones Quejas y Reclamos, RUTH PATRICIA RICO.
- Director de Admisiones y Registro, JUAN MANUEL CRUZ BANOY.

Fecha del Informe: 21 Septiembre de 2016.

Fecha de ejecución auditoria: Desde el 11 de Julio de 2016 hasta el 02 de Diciembre de 2016.

Tipo de auditoria: Auditoria de Control Interno con Enfoque Integral.


4. IDENTIFICACIÓN EQUIPO AUDITOR

FUNCIONES	NOMBRE	HORAS DE AUDITORIA
Director Control Interno -- Auditor Líder	Cesar Mauricio Moreno Castillo	10
Profesional – Auditor	Gustavo Rodríguez Plata	70
Profesional – Auditor	Ximena Guarnizo	30
Profesional – Auditor	Orlando Herrera	30
Profesional – Auditor	Fernando Urrego Valderrama	30
Profesional – Auditor	Francy Jhoanna Sánchez	30

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30
Telefax: 8677898 – 8673826

www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co

NIT: 890.680.063-2

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 7 de 22

FUNCIONES	NOMBRE	HORAS DE AUDITORIA
Profesional – Auditor Acompañante	Albeniz Ruiz	15

5. LUGARES Y FECHAS DE LA AUDITORÍA

LUGAR	DIRECCIÓN	FECHA
Sede Principal Fusagasugá	Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca.	Desde el 11 de Julio de 2016 hasta el 13 de Septiembre de 2016.

6. DEFINICIONES

6.1 Plan de Mejoramiento

Es el resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera planeada, organizada y sistemática desde el proceso que beneficia a la Universidad de Cundinamarca.

6.2 Oportunidad de mejora

Es la diferencia detectada en el proceso o Universidad de Cundinamarca entre una situación real y una situación deseada, afectando el proceso, el servicio, el producto, el recurso, el sistema, la habilidad, la competencia.

A su vez una Oportunidad de Mejora podría ser un “No cumplimiento” que impacta de manera leve la gestión, por lo tanto se deben analizar desde la óptica de la mejora continua y no desde la corrección.

6.3 Fortalezas

Toda acción que evidencie compromiso del equipo de trabajo hacia el mejoramiento y cumplimiento del objetivo del proceso.

6.4 Subsanado

Es consecuencia directa de un error u omisión cometido al hacer algo.

6.5 Función de Advertencia

Es la acción y efecto de advertir, llamar la atención sobre algo, aconsejar, prevenir. Cuando se genera una advertencia, se pretende avisar acerca de algo en particular.

“No es una amenaza, es una advertencia”.


7. CONSOLIDADO TOTAL HALLAZGOS

PROCESO	Plan de Mejoramiento	Oport. de Mejora	Fortalezas	Subsanado	Función de Advertencia
Investigación	N/A	1	1	N/A	N/A
Extensión Universitaria	1	N/A	1	N/A	N/A
Talento Humano	1	1	1	N/A	N/A
Bienestar Universitario	1	1	1	N/A	N/A
Peticiones Quejas y Reclamos	1	N/A	2	1	N/A
Admisiones y Registro	N/A	N/A	1	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30
Telefax: 8677898 – 8673826

www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co

NIT: 890.680.063-2

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 8 de 22

Bienes y Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	4	3	7	1	0

8. RESULTADOS

8.1 Gestión de Investigación

Líder del proceso o área: JOSE ZACARIAS MAYORGA SANCHEZ

Auditor: Ximena Guarnizo.

Numero Plan Asignado: N/A

Plan de Mejoramiento	Oport. de Mejora	Fortalezas	Subsanado	Función de Advertencia
N/A	1	1	N/A	N/A

8.1.1 Plan de Mejoramiento

- N/A

8.1.2 Oportunidades de mejora (OM)

- Garantizar que el manejo y control de los registros, que establece actualmente el proceso de Investigación lo establezcan todos los funcionarios del proceso no hacen su control de registros; este se enfoca de acuerdo al requisito 4.2.4 de la NTCGP 1000: 2009.

8.1.3 Fortalezas

- El Director y su equipo de trabajo han establecido un fuerte compromiso por mejorar el desempeño del proceso.

8.1.4 Subsanado

- N/A.

8.1.5 Función De Advertencia

- N/A

8.2 Gestión de Extensión Universitaria

Líder del proceso o área: OMAR FERNANDO MUÑOZ DIMATE

Auditor: Fernando Urrego.


Auditor Apoyo: Gustavo Rodríguez Plata.

Número Plan asignado: 304

Plan de Mejoramiento	Oport. de Mejora	Fortalezas	Subsanado	Función de Advertencia
1	N/A	1	N/A	N/A

8.2.1 Plan de Mejoramiento

- Se evidencia que 14 convenios y diplomados no presentan un orden establecido para los registros soporte y documentación. (Curso de EXCEL financiero Aplicado IIPA 2015, Curso de Formulación y Evaluación de Proyectos SIG Aplicados al Ordenamiento Territorial IIPA 2015,

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 9 de 22

Introducción Administración de Empresas Centro de Desarrollo Empresarial, CDEM IIPA 2015, Curso de Automatización Industrial Nivel Básico IIPA 2015, Curso en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional IIPA 2015, Curso Ingles Turístico IIPA 2015, Curso Responsabilidad Social en Salud IIPA 2015, Curso Excel Financiero IIPA 2015, Curso de Profundización en Pedagogía del Deporte y Diseño Metodológico IIPA 2015, Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera NIF para PYMES en el contexto de la Gerencia Contable y Financiera IIPA 2015, Diplomado en la Seguridad del Paciente atención en la Salud IIPA 2015, IV Diplomado de Agricultura Orgánica IIPA 2015, Diplomado en Informática IIPA 2015, II Olimpiadas Internas de Matemáticas IIPA 2015.

8.2.2 Oportunidades de mejora (OM)

- N/A.

8.2.3 Fortalezas

- La nueva Dirección del proceso ha establecido metas claras y ha generado empoderamiento a su equipo con el objetivo de mejorar el desempeño del proceso.

8.2.4 Subsanado

- N/A

8.2.5 Función De Advertencia

- N/A.

8.3 Gestión de Talento Humano

Líder del proceso o área: LUZ ETELVINA LOZANO.

Auditor: Orlando Herrera Muñoz.


Auditor Apoyo: Ángela María Ramírez, Albeniz Ruiz.

Número Plan asignado: 305

Plan de Mejoramiento	Oport. de Mejora	Fortalezas	Subsanado	Función de Advertencia
1	1	1	N/A	N/A


8.3.1 Plan de Mejoramiento

- Se evidencio que el procedimiento de SG-SST no se encuentra actualizado, incumpliendo lo dispuesto en la norma NTC - OSHAS 18001:2007. Numeral 4,4.4 Documentación y el Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Se evidencio que el proceso de Gestión del Talento Humano no ha implementado el reglamento Interno de trabajo, Incumpliendo lo estipulado en la Ley 1429 de 2010, Ley de Formalización y Generación de empleo, título IV simplificación de trámites para facilitar la formalización, capítulo I, simplificación de trámites laborales, en su artículo 17. Objeciones al reglamento de trabajo. se modifica el artículo 119 del código sustantivo del trabajo, el cual quedará así: "El Empleador publicará en cartelera de la empresa el Reglamento Interno de Trabajo y en la misma informará a los

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 10 de 22


trabajadores, mediante circular interna, del contenido de dicho reglamento, fecha desde la cual entrará en aplicación.

- Al realizar seguimiento en cuanto a las adecuaciones físicas mínimas requeridas para la certificación, se concluye que todo está represado en el área de Espacio físico por el manejo de presupuesto, Incumpliendo lo establecido en la norma NTC - OSHAS 18001:2007. Numeral 4.4.1 Recursos, Funciones, Responsabilidad, Rendición de cuentas y autoridad.
- Garantizar periódicamente el cumplimiento de la Inducción y Reinducción a los integrantes de los procesos.
- Al verificar la hoja de vida de la funcionaria Meiby Katherine Rodríguez integrante del proceso de Investigación el documento (Diploma de bachillerato no corresponde al grado 11 si no al grado 9) y el documento (declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica y privada) no está actualizada, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 190 de junio 6 de 1995, en el Artículo 13º.- “Será requisito para la posesión y para el desempeño del cargo la declaración bajo juramento del nombrado, donde conste la identificación de sus bienes. Tal información deberá ser actualizada cada año y, en todo caso, al momento de su retiro”.
- Al verificar la hoja de vida de la funcionaria Laura Roció Fonseca del Proceso de Investigación no se encuentra el documento (Certificado de disponibilidad presupuestal), dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 190 de junio 6 de 1995, en el Artículo 13º.- “Será requisito para la posesión y para el desempeño del cargo la declaración bajo juramento del nombrado, donde conste la identificación de sus bienes. Tal información deberá ser actualizada cada año y, en todo caso, al momento de su retiro”.
- Revisadas la hojas de vida del personal del proceso de Talento Humano, tres (3) Administrativos de planta, once (11) Contrato a Término fijo y una (1) por Orden de Prestación de servicios, se evidenció que en la carpeta de hoja de vida de la funcionaria MARTHA CECELIA ROJAS CRUZ de término fijo, no fue adjunto el formulario de declaración de Bienes y Rentas, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 190 de junio 6 de 1995, en el Artículo 13º.- “Será requisito para la posesión y para el desempeño del cargo la declaración bajo juramento del nombrado, donde conste la identificación de sus bienes. Tal información deberá ser actualizada cada año y, en todo caso, al momento de su retiro”.
- Una vez revisada la hoja de vida de la funcionaria LUZ ANGELA SARMIENTO ANGULO, contratada por Prestación de Orden de servicios, se evidenció que no reposa dentro de la misma los soportes de: Certificado antecedentes judiciales, certificado de antecedentes disciplinario y certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal del primer periodo académico 2016, incumpliendo lo estipulado en la ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”, en su Artículo 1º.- “numeral 3 inexistencia de

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 11 de 22

cualquier hecho o circunstancia que implique una inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal para ocupar el empleo o cargo al que se aspira o para celebrar contrato de prestación de servicios con la administración”

- No se cuenta con el personal suficiente para poder hacer la implementación y seguimientos necesarios al sistema SG-SST. Incumpliendo lo estipulado en la norma NTC - OSHAS 18001:2007. Numeral 4.4.1 Recursos, Funciones, Responsabilidad, Rendición de cuentas y autoridad y NTC - OSHAS 18001:2007. Numeral 4.4.2 Competencia, Formación y Toma de consciencia.
- Se observó que no hay señalización del bloque nuevo administrativo, donde las oficinas que presentan infraestructura de vidrio deben garantizar en las entradas controles o medidas de prevención ya que presentan riesgo físico a los funcionarios y demás personal que accede al bloque, incumpliendo la resolución 1016 DE 1989 de (Marzo 31), Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, en su artículo 11: en el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. Numeral 17, Que estipula “Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Se evidenció que el procedimiento de GS-SST, no ha llevado a cabo la adecuación de un sitio especial para la recolección de la basura dentro de la institución, generando una posible contaminación al quedar expuesto al aire libre mientras pasan los carros recolectores, Incumpliendo lo estipulado en Ley 195 de 1979, TÍTULO IV, Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 2092 de 1986, SANEAMIENTO DE EDIFICACIONES, De las basuras. En los Artículos: 198º.- “Toda edificación estará dotada de un sistema de almacenamiento de basuras que impida el acceso y la proliferación de insectos, roedores y otras plagas. Artículo 199º.- Los recipientes para almacenamiento de basuras serán de material impermeable, provistos de tapa y lo suficientemente livianos para manipularlos con facilidad.(...).
- En la auditora al proceso de Bienestar Universitario se verifico los contratos de trabajo del personal vinculado con la Universidad de Cundinamarca, donde se evidenció que no reposan en la hoja de vida los siguientes documentos:
 - o Contratos de trabajo actuales a la vigencia 2016 II periodo,
 - o La declaración de bienes y rentas,
 - o Certificados de antecedentes disciplinarios,
 - o Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal,
 - o Certificados de antecedentes judiciales de la policía nacional;


	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 12 de 22

Lo anterior para los siguientes funcionarios: PAOLA ANDREA BASTIDAS SANTOS, YESICA JESENIA ANGULO HERNANDEZ, XIMENA CELILIA BAQUERO ORTIZ, ANA YANET CADENA OJEDA, DIANA YISSEDH HURTADO MORENO, JHON MAURICIO MEDELLIN.

- Al efectuar la auditoria al proceso de Bienestar Universitario en la Unidad de Salud área de Odontología, se observó que el cuarto de datos genera un sonido constante, presentando contaminación auditiva que afecta el trabajo de la profesional que presta sus servicios en esta área, conllevando esto al incumplimiento del Decreto 948 de 1995 en el CAPÍTULO V DE LA GENERACIÓN Y EMISIÓN DE RUIDO, Artículo 42º.- Control a Emisiones de Ruidos. Están sujetos a restricciones y control todas las emisiones, sean continuas, fluctuantes, transitorias o de impacto. Las regulaciones ambientales tendrán por objeto la prevención y control de la emisión de ruido urbano, rural doméstico y laboral que trascienda al medio ambiente o al espacio público. (...). Artículo 51º.- Obligación de Impedir Perturbación por Ruido. Los responsables de fuentes de emisión de ruido que pueda afectar el medio ambiente o la salud humana, deberán emplear los sistemas de control necesarios, para garantizar que los niveles de ruido no perturben las zonas aledañas habitadas, conforme a los niveles fijados por las normas que al efecto establezca el Ministerio del Medio Ambiente.
- Al efectuar la auditoria al proceso de Admisiones y Registro se evidencio que las hojas de vida de los funcionarios:
 - o Ángela María Aguirre Muñoz: No contiene las certificaciones laborales.
 - o María Candelaria Vergara Villamil: No contiene la copia de la cedula.
 - o Jhon Henry Vásquez Calderón: No contiene la declaración de Bienes y Rentas 2016.
 - o María E. Rodríguez Cuervo: No contiene la declaración de Bienes y Rentas 2016.
 - o Sandra Franco Granados: No contiene la cedula y la declaración de bienes y rentas. Esto para garantizar que la declaración de Bienes y Rentas, según lo estipulado en la ley 190 de 1995.

8.3.2 Oportunidades de mejora (OM)

- Se realizó verificación del funcionamiento del sistema biométrico instalado en toda la universidad y se observó que no está funcionando en los lugares donde fueron colocados los dispositivos que toman la huella, para el caso de las seccionales de Girardot y Ubaté, sino que los funcionarios firman en formatos el ingreso y salida laboral. En la extensión de Soacha los funcionarios están colocando la huella pero no están quedando guardado los registros. Por tal razón es necesario que el biométrico sea más, eficiente y efectivo, esto con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en la norma NTCGP 1000:2009. Numeral 6.3 Infraestructura, donde la entidad deberá determinar, proporcionar y mantener la infraestructura para lograr la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio, literal b.

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 13 de 22

8.3.3 Fortalezas

- La dirección del proceso y su equipo de trabajo son conscientes de las mejoras que se deben establecer para el proceso de tal manera que su enfoque será más participativo y proactivo.

8.3.4 Subsanado

- N/A

8.3.5 Función De Advertencia

- N/A

8.4 Gestión de Bienestar Universitario.

Líder del proceso o área: NUBIA EMILCE BARBOSA

Auditor: Jhoanna Sánchez Rodríguez

Auditor Apoyo: N/A.

Numero de plan asignado: 306

Plan de Mejoramiento	Oport. de Mejora	Fortalezas	Subsanado	Función de Advertencia
1	1	1	N/A	N/A

8.4.1 Plan de Mejoramiento

- Garantizar un mejor control en la ejecución, supervisión y pago de los contratos. (En la verificación del contrato F-OCS-007-2015 - JULIO CESAR MORALES LOPEZ en la CLÁUSULA SEGUNDA VALOR se evidencia el valor escrito (setenta y tres millones seiscientos sesenta y seis mil pesos), y en número (\$7'087.500), genera incertidumbre ya que se crea confusión saber cuál es el valor real pactado en la orden contractual de servicio con persona natural. Se hace necesaria la creación de acciones correctivas y fortalecimiento de los puntos de control, dentro de las áreas competentes de la verificación de los contratos, con el fin de evitar que se lesionen los intereses de la Institución y del Estado.

8.4.2 Oportunidades de mejora (OM)

- Se observó en el proceso de Auditoria que las historias clínicas reposan en el archivo de gestión de Bienestar Universitario, presentándose un incumplimiento a la RESOLUCION 001715 DE 2005 (junio 13) por la cual se modifica la Resolución 1995 del 8 de julio de 1999. Artículo 2°. Modificar el artículo 15 de la Resolución 1995 de 1999, el cual quedará de la siguiente manera: "Artículo 15. Retención y tiempo de conservación. La historia clínica debe conservarse por un periodo mínimo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de la última atención. Mínimo tres (3) años en el archivo de gestión del prestador de servicios de salud, y mínimo siete (7) años en el archivo central.

8.4.3 Fortalezas

- La dirección y el equipo de trabajo han mejorado el desempeño del proceso.

8.4.4 Subsanado


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30

Telefax: 8677898 – 8673826

www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co

NIT: 890.680.063-2

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 14 de 22

- N/A
- 8.4.5 Función De Advertencia
- N/A.

8.5 Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos

Líder del proceso o área: RUTH PATRICIA RICO RICO.

Auditor: Johnny Belisario Rincón.

Numero de plan asignado: 307

Nota: Para este proceso se estableció auditoria desde el 25 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2016, tanto en la Sede como Seccionales y Extensiones.

Plan de Mejoramiento	Oport. de Mejora	Fortalezas	Subsanado	Función de Advertencia
1	1	2	1	1


8.5.1 Plan de Mejoramiento

- Al momento de realizar llamadas a los diferentes programas se evidencia que la forma de atender al teléfono no brinda la información necesaria de la entidad y del nombre de la persona que les atiende, no obstante la falta de cultura en la forma de atender el teléfono debe ser un compromiso de los funcionarios de la Universidad, la oficina en la implementación de la ISO 10002:2004 debe garantizar la capacitación a todo el personal de la Universidad.
- La Universidad de Cundinamarca debe contar con las oficinas de Sistema de Atención e Información al Ciudadano, en un sitio estratégico a primera vista como carta de presentación para los estudiantes y comunidad en general que acceda a la información de la Universidad. Requisito verificado ISO 10002:2005 Numeral 4.2
- Las extensiones de Zipaquirá, Chía, Soacha y Facatativá no cuentan con un conmutador y extensiones en las diferentes dependencias lo cual no permite el acceso a los usuarios de forma inmediata en la atención telefónica. Requisitos verificados Decreto 1166 julio 2016 Art. 2.2.3.12.2, NTC-ISO 10002:2005 Numeral 5.3.
- Se deben realizar más capacitaciones enfocadas a la atención telefónica, los protocolos de atención al ciudadano deben ser generalizados (incluido personal de seguridad y servicios generales) que se hable un solo idioma al momento de la atención a los usuarios, el manejo de la ayuda tecnológica como lo es el teléfono ya que algunas líneas en las llamadas realizadas por el auditor nunca fueron contestadas, para lo cual se presume la manipulación inadecuada de los teléfonos. Requisito verificado NTC-ISO 10002:2005 Numeral 4 Principios de Orientación y Protocolos de Atención al Ciudadano y Cultura de Servicio.

8.5.2 Oportunidades de mejora (OM)

- Se debe tener aprobada la Política de PQR, dando cumplimiento a la Norma ISO 10002:2004 en su numeral 4 con la finalidad de tener una política PQR.

8.5.3 Fortalezas

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 15 de 22

- La dirección y el equipo de trabajo han enfocado sus esfuerzos para la implementación de la ISO 10002:2004, con el objetivo de mejorar y agilizar el servicio al cliente.
- La Dirección establece como tarea de cumplimiento realizar auditoria a los requisitos de la ISO 10002:2004 en Nov de 2016.

8.5.4 Subsanado

- El proceso subsana la actualización del inventario físico de baja.

8.5.5 Función De Advertencia

- Se deben instalar los buzones de la extensión Chía para que los usuarios tengan acceso a estos con la finalidad de colocar sus respectivas sugerencias, de igual forma se debe reubicar el buzón de la oficina de Admisiones y Registro al bloque administrativo nuevo en donde funciona dicha oficina.

8.6 Gestión de Admisiones y Registro

Líder del proceso o área: JUAN MANUEL CRUZ BANOY

Auditor: JONNY BELISARIO BETANCOURT.

Número del plan asignado: N/A

Plan de Mejoramiento	Oport. de Mejora	Fortalezas	Subsanado	Función de Advertencia
N/A	N/A	1	N/A	N/A

8.6.1 Plan de Mejoramiento

- N/A

8.6.2 Oportunidades de mejora (OM)

- N/A.

8.6.3 Fortalezas

- El proceso ha mejorado el desempeño gracias a una dirección y equipo de trabajo con alto compromiso.

8.6.4 Subsanado

- N/A

8.6.5 Función De Advertencia

- N/A.

9 HALLAZGOS A PROCESOS INDIRECTAMENTE VERIFICADOS

9.1 Gestión de Calidad

Líder del proceso o área: JOSE CORREA.

Audidores: Ángela María Ramírez, Ximena Guarnizo, Jhoanna Sánchez, Gustavo Rodríguez Plata, Orlando Herrera, Fernando Urrego, Jonny Rincón.

Número del plan Asignado: N/A

Plan de Mejoramiento	Oport. de Mejora	Fortalezas	Subsanado	Función de Advertencia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

9.1.1 Plan de Mejoramiento


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30

Telefax: 8677898 – 8673826

www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co

NIT: 890.680.063-2

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 16 de 22

- Garantizar la actualización del documento MEXP06 PROCEDIMIENTO DE CONVENIOS ya que no se da cumplimiento según las actividades descritas y lo real, al efectuar la verificación y trazabilidad de las actividades que se desarrollaron para los 14 convenios y diplomados que se ejecutaron en el año 2015, esto dando cumplimiento al numeral, 4.2.3 control de los documentos y 4.2.4 control de los registros de las normas NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

9.1.2 Oportunidades de mejora (OM)

- N/A

9.1.3 Fortalezas

- N/A

9.1.3 Función De Advertencia

- N/A

9.2 Gestión de Bienes y Servicios

Líder del proceso o área: RICARDO JIMENEZ

Auditores: Ángela María Ramírez, Ximena Guarnizo, Jhoanna Sánchez, Gustavo Rodríguez Plata, Orlando Herrera, Fernando Urrego, Jonny Rincón.

Número del plan asignado: N/A


Plan de Mejoramiento	Oport. de Mejora	Fortalezas	Subsanado	Función de Advertencia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

9.1.1 Plan de Mejoramiento

- Se observó que en los bloques (A, B, C, D) y edificios (E y F) que son utilizados para desarrollo de las actividades académicas (clases), no se tiene rampas y/o mecanismos que le permitan a las personas con limitaciones que puedan acceder de manera adecuada, incumpliendo la Ley 361 de 1997 que estableció mecanismos de integración social para las personas con limitación. Según esta ley, “las ramas del poder público deben disponer todos los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos contemplados en el artículo 1 (artículo 4). Específicamente, el Título IV denominado “De la accesibilidad” establece como finalidad la eliminación de todo tipo de barreras en el diseño, ejecución de vías, espacio público y mobiliario urbano, así como en la construcción o reestructuración de edificios de propiedad pública o privada (artículo 43)- Su párrafo señala que todos los espacios y ambientes descritos en ese título deberán garantizar el acceso de todas las personas y especialmente de la población con algún tipo de “limitación”.
- Al auditar el proceso de Bienestar Universitario se verifico que a la LAMPARA KROMADENT DE LUZ FRIA 2 INTENSID con placa 5933, se le realizó la devolución de elemento a través del registro rBS037 “Devolución de Bienes devolutivos y de consumo al almacén” de fecha 20-02-2013. Sin embargo se evidencia que no posee la firma de un funcionario en el área de Almacén que certifique el recibido (ver anexo rBS037).

9.1.2 Oportunidades de mejora (OM)

- N/A

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 17 de 22

9.1.3 Oportunidades de mejora (OM)

- N/A

9.1.4 Función De Advertencia

- N/A

9.3 Gestión Financiera

Líder del proceso o área: MIRYAM LUCIA SANCHEZ

Audidores: Ángela María Ramírez, Ximena Guarnizo, Johanna Sánchez, Gustavo Rodríguez Plata, Orlando Herrera, Fernando Urrego, Jonny Rincón.

Número de plan asignado: N/A

Plan de Mejoramiento	Oport. de Mejora	Fortalezas	Subsanado	Función de Advertencia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

9.3.1 Plan de Mejoramiento

- En la carpeta de anticipos 077 referida con el proceso de Talento Humano, de fecha 30/06/215, con No. de folios del 1 al 23, en el folio No. 17 registro AFIr018 no se evidencian las firmas del Tesorero y de la Vicerrectoría Financiera.

9.1.2 Oportunidades de mejora (OM)

- En la carpeta del anticipo 095 referida con el proceso de talento humano de fecha 29/07/2015, con No. de folios del 78 al 93 se hace su legalización 150 días después del evento que fue realizado el 31/07/2015, incumpliendo lo establecido en la resolución 202 de 2007, en el Artículo Décimo.-“El avance o anticipo debe ser legalizado ante la Oficina de Presupuesto a más tardar 30 días calendario después de la fecha del respectivo comprobante de Tesorería, o al quinto día hábil siguiente a la terminación del objeto para el cual haya sido concedido.(...)”. Además en el folio No. 78 registro AFIr018 no se evidencian las firmas del Tesorero y de la Vicerrectoría Financiera.
- En la carpeta de anticipos 163 referida con el proceso de talento humano de fecha 21/10/215, con No. de folios del 41 al 46, no se evidencian los soportes de publicación del edicto en el periódico de alta circulación como lo expresa el objeto del anticipo ni la factura de pago, incumpliendo lo expresado en la Resolución 202 de 2007 en su artículo octavo.- “Todo pago que se haga con cargo a los avances en dinero para gastos debe sustentarse con los siguientes documentos: * Formato de Comprobante de Egresos debidamente diligenciado. * Factura o cuenta de cobro expedida por quien hizo la venta o prestó el servicio” (...).
- En la carpeta de anticipos 196 referida con el proceso de talento humano de fecha 25/11/215, con No. de folios del 112 al 127, en el folio No. 17 registro AFIr018 no aparece firmas del Tesorero y de la Vicerrectoría Financiera, folio 112, además en los folios ACAr015 registro de Asistencia del folio No. 119 al 127 no aparece la fecha en que fue realizado el evento.
- En las carpetas de anticipos 023 referida con el proceso de talento humano de fecha 17/06/2016 con No. de folios del 1 al 10, anticipo 083 de fecha 17/06/2016 con un total de 16 y anticipo 034 de fecha 04/05/2016 con un total de 9 folios y anticipo 044 de fecha 13/05/2016 con un total de 13 folios que están sin foliar, no fueron anexados los soportes de registro de


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30

Telefax: 8677898 – 8673826

www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co

NIT: 890.680.063-2


	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 18 de 22

Asistencia al evento y no se encontró factura, incumpliendo lo expresado en la Resolución 202 de 2007 en su artículo octavo.- “Todo pago que se haga con cargo a los avances en dinero para gastos debe sustentarse con los siguientes documentos: * Formato de Comprobante de Egresos debidamente diligenciado. * Factura o cuenta de cobro expedida por quien hizo la venta o prestó el servicio” (...).

- Al efectuar la auditoria al proceso de Bienestar Universitario (Fondos Renovables): Se identificó un nivel bajo de seguridad para salvaguardar el efectivo poniendo en riesgo a la persona encargada del manejo del mismo, debido a que no se cuenta con herramientas, como cajillas de seguridad o en su defecto una caja fuerte dado el monto que se maneja.


9.1.3 Función De Advertencia

- N/A

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 19 de 22

9. CONCLUSIONES

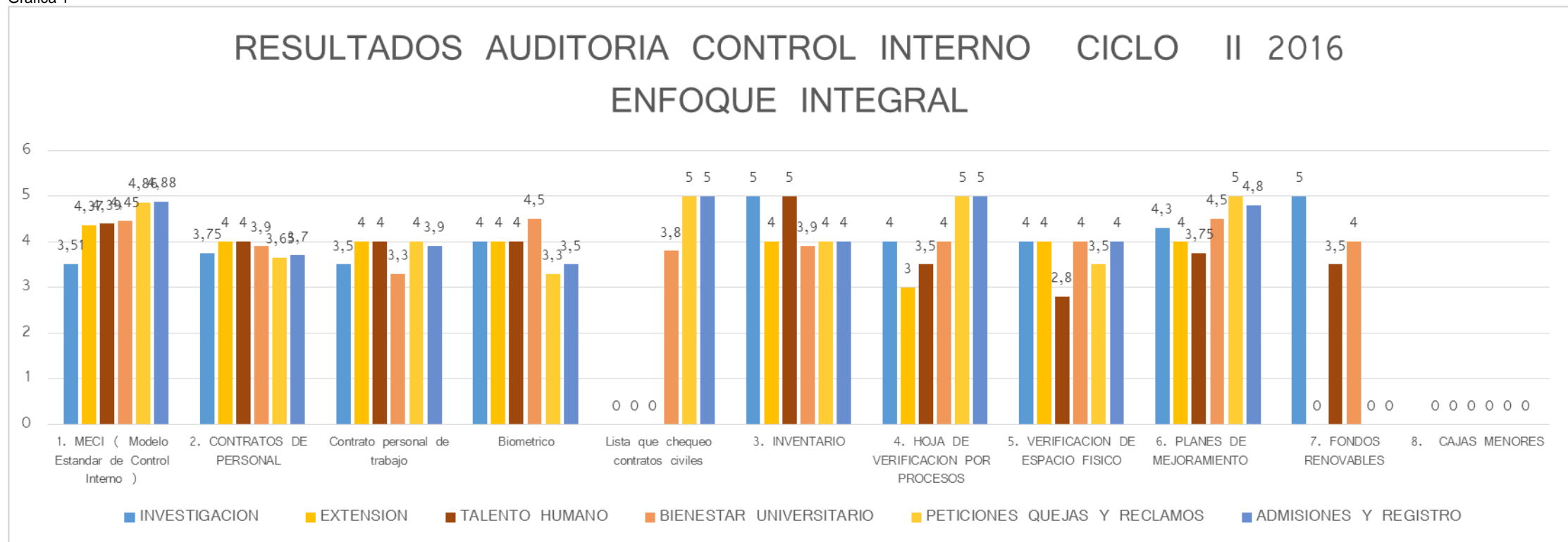
- La UDEC ha demostrado mejoramiento del sistema de gestión de calidad y del sistema de gestión de control interno, evidenciando que estos sistemas aportan al cumplimiento de los objetivos y metas claves de desempeño organizacional.
- La UDEC y sus procesos integrantes; a través de sus líderes y equipos de trabajo, se han visto beneficiados con la implementación del programa de auditorías internas acorde a los lineamientos de la nueva versión de la norma ISO 19011.
- La UDEC ha demostrado la utilización e implementación en su gran mayoría de la documentación del sistema de gestión, según requisitos de la norma NTC GP1000:2009, ISO 9001:2008.
- Se consolidan (4) planes de mejoramiento. Estos planes están enfocados a solucionar los inconvenientes que más presentan:
 - Soportes y registros de las hojas de vida.
 - Ergonomía de puestos de trabajo.
 - Datos y metodología eficiente en la medición de horarios de trabajo del biométrico.
 - Control de Inventarios.
 - Aplicación y mejora del proceso de Talento Humano hacia el decreto 1072.
- Se consolidan (3) oportunidades de mejora.
- Se consolidan (7) fortalezas.
- La UDEC debe continuar promoviendo la política y objetivos de calidad integrados de tal manera que aumente la toma de conciencia, la motivación y la participación.
- La UDEC debe promover la política y objetivos de SST de tal manera que aumente la toma de conciencia, la motivación y la participación.
- La UDEC debe promover el avance en la buena implantación del decreto 1072 para garantizar de manera obligatoria el bien funcionamiento del SST.
- La UDEC debe actualizar y estandarizar las interacciones (entradas y salidas) de tal manera que se vean reflejadas en una nueva versión de las caracterizaciones de procesos del sistema. De esta manera se fortalecerán las relaciones entre procesos con el fin de que se mejore la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.
- La UDEC debe continuar con los ejercicios de autoevaluación pues estos ejercicios han demostrado que se puede mejorar la visión global de desempeño de la entidad así como el grado de madurez de los sistemas de gestión que se aplican actualmente.
- La UDEC puede establecer estrategias donde los procesos con mejor desempeño compartan sus casos de éxito con procesos o áreas que precisen mejoras o prioridades, por medio de acciones que brinden un ambiente de integración y desempeño eficaz del sistema.

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 20 de 22

10. ANEXOS

10.1 Grafica 1 Resultado ítems evaluados Auditoría Control Interno


Grafica 1



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30
Telefax: 8677898 – 8673826

www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co

NIT: 890.680.063-2

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 21 de 22

10.2 Grafica 2 Resultado ítems evaluados Auditoría Control Interno – relación normatividad.


Grafica 2

REQUISITOS LEGALES	ITEMS AUDITADOS	INVESTIGACION	EXTENSION	TALENTO HUMANO	BIENESTAR UNIVERSITARIO	PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	ADMISIONES Y REGISTRO
MECI 1000:2014, Decreto 943 de 2014	1. MECI (Modelo Estandar de Control Interno)	3,51	4,37	4,39	4,45	4,86	4,88
	2. CONTRATOS DE PERSONAL	3,75	4	4	3,9	3,65	3,7
Artículo 161. Código Sustantivo del Trabajo "Duración Jornada Laboral", 2010, Capitulo III Artículo 11 "Diligenciamiento de las hojas de vida y declaración de bienes y renta", Decreto 2842 de 2010, Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)	Contrato personal de trabajo	3,5	4	4	3,3	4	3,9
Resolución 322 Diciembre de 2008 UDEC, Adopción del Manual Especifico de Funciones	Biometrico	4	4	4	4,5	3,3	3,5
Resolución 206 Noviembre de 2012 UDEC, Por la cual se expide el manual de contratación de la universidad de Cundinamarca,	Lista que chequeo contratos civiles	N/A	N/A	N/A	3,8	5	5

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30
Telefax: 8677898 – 8673826

www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co

NIT: 890.680.063-2

	MACROPROCESO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: SCIr053
	PROCESO GESTION CONTROL INTERNO	VERSION: 2
	INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 22 de 22

Resolución 058 Por la cual se adopta el manual para el manejo administrativo de bienes de propiedad de la UDEC, se crea un comité de bajas, avalúos, donaciones, comercialización de los bienes muebles dados de baja y se establecen los procedimientos para la baja de elementos.	3. INVENTARIO	5	4	5	3,9	4	4
NTCGP 1000:2009, ISO 14001, ISO 9001.	4. HOJA DE VERIFICACION POR PROCESOS	4	3	3,5	4	5	5
Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo, Disposiciones de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. OHSAS 18001	5. VERIFICACION DE ESPACIO FISICO	4	4	2,8	4	3,5	4
MECI 1000:2014, Decreto 943 de 2014	6. PLANES DE MEJORAMIENTO	4,3	4	3,75	4,5	5	4,8
Resolución 033 de 2012 UDEC, Fondos Renovables,	7. FONDOS RENOVABLES	5	N/A	3,5	4	N/A	N/A
Resolución 038 enero de 2015, Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas menores de la Universidad de Cundinamarca	8. CAJAS MENORES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CESAR MAURICIO MORENO CASTILLO
Director Control Interno

Transcriptor: Cesar Mauricio Moreno Castillo
17.9

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30
Telefax: 8677898 – 8673826

www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co

NIT: 890.680.063-2